



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de abril de 1988

Número 80

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que en los términos y para los efectos del capítulo cuarto, artículos veintitrés, veinticuatro y veintiséis de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México en vigor, celebran los señores licenciados y notarios públicos, LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, titular de la Notaría Pública Número Nueve y ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, notario interino de la Notaría Pública Número Tres, ambos del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, con residencia en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, que sujetan a las siguientes:

#### ESTIPULACIONES

PRIMERA. El licenciado LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, conviene en suplir en sus faltas temporales que le sean concedidas conforme a lo previsto por el artículo veintitrés de la ley relativa, al licenciado ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, Notario Número Tres, de este distrito

SEGUNDA. Por su parte el licenciado ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ, conviene en suplir en sus faltas temporales que le fueran concedidas conforme a lo previsto en el precepto antes mencionado, al licenciado LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, Notario Número Nueve, de este distrito.

TERCERA. Los convenientes dejan establecidos que la suplencia a que se han comprometido en las cláusulas precedentes, será sin cobro de contraprestación alguna.

CUARTA. Establecen que la vigente del presente Convenio será indefinida, pero comprometiéndose en que para darlo por terminado, o en su caso, hacerle cualquiera modificación, a dar aviso a la contraparte con una anticipación de treinta días hábiles, por escrito.

QUINTA. Manifestando su conformidad con lo estipulado en las cláusulas anteriores y conscientes de las consecuencias legales inherentes a este Convenio, las partes lo ratifican y suscriben en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell, Notario Público  
Número Nueve.—Rúbrica.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público Número Tres.—Rúbrica

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de abril de 1988 | No. 80

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**CONVENIO** de Suplencia celebrado entre los C.C. Lics. **ENRIQUE SANDOVAL GOMEZ** y **LUIS GERARDO MENDOZA POWELL**. Notarios Públicos números 3 y 9 del Distrito Judicial de Cuautlán, México, respectivamente.

**AVISOS JUDICIALES:** 1465, 1466, 1468, 1467, 1472, 1469, 1455, y 1458.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1457, 1319, y 1460.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**E D I C T O**

Exp. No. 378/988, **INES FALCON DE SANCHEZ**, promovió información ad perpetuam, sobre un inmueble ubicado en las calles de Hidalgo No. 62 en el municipio de Almoloya de Juárez, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al oriente: en 31.12 m con predio de Genaro Medina; al poniente: 31.12 m con propiedad de Porfirio Estrada; al norte: 13.85 m con propiedad de Porfirio Estrada y al sur: 13.85 m con calle de Hidalgo, con una superficie de 431.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 12 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. **Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica.

1465.—28, 29 abril y 2 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: JOVA CANIZALES N.**

**JOSE Y MARIA GUADALUPE** de apellidos **AMBRIZ MARTINEZ**, se han presentado ante este juzgado en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de: **AMBRIZ MARTINEZ LAZARO**, en el expediente número 1767/86, hágase saber a la señora **JOVA CANIZALES**, la radicación de la presente sucesión y el derecho que tiene para apersonarse a la misma, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación debiéndose de notificar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y ésta ciudad respectivamente. Dada en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 8 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **José Luis Jiménez Yáñez**.—Rúbrica.

1466.—28 abril, 11 y 23 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**E D I C T O S**

**MIGUEL MINAYA COLANO**, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 346/88, respecto del predio denominado "Tierra Nueva", ubicado en Ampliación San Pedro Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 337.08 m<sup>2</sup> trescientos treinta y siete metros ocho decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con el señor Moris; al sur: 12.00 m con calle Pedregal; al oriente: 30.00 m con Teodoro Plascencia Soberanes; y al poniente: 33.80 m con privada.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero** que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica. 1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

**ROCIO ARENAS GONZALEZ**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 348/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Sanjaco", ubicado en San Pedro Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 176 m<sup>2</sup> ciento setenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Paula Andonaegui; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 22.00 m con Irene Sánchez de la Rosa; y al poniente: 22.00 m con Ismaela y Camilo Avila Arenas.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y **El Noticiero**, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. **Crescencio Blas Bautista Ruiz**.—Rúbrica. 1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

**ALBERTO** y **JUAN PEREZ LUGO**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 343/88, respecto del predio denominado "Coanaco", ubicado en la colonia Ampliación Santa Clara, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 126 m<sup>2</sup> ciento veintiséis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con el vendedor; al sur: 9.00 m con privada; al oriente: 13.50 m con derecho de paso; y al poniente: 14.50 m con el vendedor.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. **Gustavo A. Pecero Muciño**.—Rúbrica. 1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

**REFUGIO HERNANDEZ BADILLO**, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 339/88, respecto del predio denominado "Sanjaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 176 m<sup>2</sup> ciento setenta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Paula Andonaegui; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 22.00 m con Roberto Sánchez; y al poniente: 22.00 m con Ismaela y Camilo Avila Arenas.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. **Gustavo A. Pecero Muciño**.—Rúbrica. 1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

PABLO ESCOBEDO TOLEDO, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 341/88, respecto del predio denominado "Tierra Nueva", ubicado en la colonia Ampliación Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 479.27 m<sup>2</sup> cuatrocientos setenta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con calle Pedregal; al sur: 10.10 m con Teodoro Plascencia y 9.80 m con calle Tepcofulco; al oriente: 18.30 m y 20.50 m con Teodoro Plascencia; y al poniente: 38.90 m con Hilario Plascencia.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.  
1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

ALTAGRACIA GRANADOS DE BUENDIA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 345/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Tlalnepantla", ubicado en Santa Clara, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 245 m<sup>2</sup> doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.50 m con Margarito Ramírez; al sur: 24.50 m con Manuel Soberanes; al oriente: 10.00 m con calle Francisco I. Madero; y al poniente: 10.00 m con Sociedad Rodríguez.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.  
1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

MARCELINO BECERRA VELAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 340/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Miltenco", ubicado en San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 162.40 m<sup>2</sup> ciento sesenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.50 m con Maximino Castillo Cedillo; al sur: 20.10 m con calle; al oriente: 8.00 m con Maximino Castillo Cedillo; y al poniente: 8.00 m con calle.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

ALFONSO MOLINA GOMEZ, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 342/88, respecto del predio denominado "Granadastitla", ubicado en Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 191.40 m<sup>2</sup> ciento noventa y un metros cuarenta decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 m con Apolonio Galván Galván; al sur: 17.40 m con Genaro Reyes; al oriente: 11.00 m con calle; y al poniente: 11.00 m con Felipe Cruz.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

GLORIA PINEDA ANAYA, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 344/88, respecto del predio conocido con el nombre de "Coanalco", ubicado en Santa Clara, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 205.20 m<sup>2</sup> doscientos cinco metros veinte decímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con Teodoro Cedillo Maya; al sur: 17.40 m con Gilberto Carbajal Martínez; al oriente: 12.00 m con calle; y al poniente: 12.00 m con Gilberto Carbajal Martínez.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.  
1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

IRENE SANCHEZ DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación en el expediente número 347/88, respecto del predio denominado "Sanjaco", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 176 m<sup>2</sup> ciento setenta y seis metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Paula Andonaegui; al sur: 8.00 m con privada; al oriente: 22.00 m con Refugio Hernández Badillo; y al poniente: 22.00 m con Rocío Arenas González.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de abril de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.  
1468.—28 abril, 13 y 27 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 392/88, NICOLASA SAAVEDRA ZERMEÑO, promueve diligencias de información ad perpetuum respecto predio denominado el lote de terreno sin nombre, ubicado en la calle Enriqueta Camarillo s/n. (antes calle Juárez) de la población de Ixtapaluca, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.39 m con Rodolfo Nieto; al sur: 6.00 m con la calle Enrique Camarillo (antes calle Juárez); al oriente: 22.00 m con calle; y al poniente: mide 19.90 m con Jesús Pimentel; y una superficie de 222.00 metros.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario Aedos., C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
1467.—28 abril, 3 y 9 mayo.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 314/88, JOSE PEREZ TERRON, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 46 esquina con Galeana en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, que mide y linda: al norte: 33.00 m con el promovente; al sur: 33.00 m con calle de Hidalgo; al oriente: 31.00 m con calle de Galeana; al poniente: 31.00 m con Domitila Pérez Terrón, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces: tres en tres días.—Toluca, México, a 25 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.  
1472.—28 abril, 3 y 9 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1026/985, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Banco BCH, S.N.C., endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Robles en contra de Germán Moya Varela y Alfredo Moya Reyes, el C. juez dictó un auto señalando las diez horas del veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: una compresora marca Remsa, en color azul con tanque, almacenamiento de aire de 160 libras, motor eléctrico marca Siemens número 1-609-312, trabajando seminueva. 2.—Un gato de patín de 4 toneladas, aproximadamente, color rojo descolorido, sin marca visible, sin número visible usado trabajando. 3.—Un equipo de soldadura autógena sin tanque, que se compone de dos manómetros completos con dos mangueras y sus respectivas conexiones; debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento ochenta y seis mil trescientos pesos, siendo las dos terceras partes de dicha cantidad antes mencionada, deducido que fue el diez por ciento de ley.

Se expide para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado por una sola vez. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 19 de abril de 1988.—Doy fe. C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1469.—28, 29 abril y 2 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ALICIA EUSASTEGUI PEÑA

JORGE ADALBERTO RUIZ GUZMAN, en el expediente número 16/988, que se tramita en este H. juzgado le demanda el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto para que comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta H. villa con el apercibimiento de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en esta H. villa de Tenango del Valle, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Becerra.—Rúbrica. 1455.—28 abril, 11 y 23 mayo.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚM.: 838/87-1a.

SR. BERNARDINO PACHECO REYES.

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naulcalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha once de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por ENRIQUETA SOLIS AYALA, en la que se demanda: a) La disolución del vínculo matrimonial actualmente nos une. b) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total conclusión. Por lo tanto, deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Naulcalpan de Juárez, Méx., a 19 de abril de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica. 1458.—28 abril, 11 y 23 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 62/88, ELEUTERIO GONZALEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados en el paraje denominado "Pante", en la manzana tercera, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., que tienen por medidas y colindancias: el primer terreno, al norte: 110.00 m con Félix Becerril Sánchez; quiebra hacia el noroeste 155.00 m con Félix Becerril Sánchez, Salomé Dávila y Luis González; al oriente: 200.00 m con camino de Jiquipilco a Santa María Nativitas; al sur: 195.00 m con Romana Delgado y barranca; y al poniente: 65.00 m con Samuel Navarrte. El segundo terreno mide y linda: al norte: 42.00 m quiebra hacia el poniente 70.00 m, lindando estos dos puntos con Facundo y Genoveva Delgado, otra quiebra hacia el norte, 60.00 m con Eutimio Arana y Rosendo Delgado; al oriente: 75.00 m con camino de Jiquipilco a Santa María Nativitas; al sur: 60.00 m en una quiebra hacia el oriente, 74.00 m y en otra quiebra hacia el sur 16.00 m en estos puntos con Luis González; y al poniente para cerrar su perímetro 93.00 con Facundo Delgado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 22 de abril de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica. 1457.—28 abril, 3 y 9 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Cuautitlán, Méx., febrero 15 de 1988.

Por instrumento 9011 del 10 de febrero de 1988, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor DIEGO MORENO MORENO. La señora MARJA CONCEPCION PADILLA MUNOZ, aceptó la herencia y el señor JOSE MORENO PADILLA el cargo de albacea, manifestando este último que procederá a formular el inventario y formación de avalúo.

Atentamente.—Lic. Judith Pérez Briz, Notario Núm. Dos, Cuautitlán, Edo. de Mex.—Rúbrica. 1319.—19 y 28 abril.

VENTAS Y REPRESENTACIONES NUEVO

LAREDO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION

ACTIVO

<b>CIRCULANTE:</b>	
Efectivo en caja y banco	\$ 675,461
IVA acreditable	\$ 986
Total activos	\$ 676,447
<hr/>	
<b>CAPITAL</b>	
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>	\$ 676,447
<b>CUOTAS DE REEMBOLSO POR ACCION</b>	\$ 450,96

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles con motivo del acuerdo tomado en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada en 27 de enero de 1988 sobre la disolución de Ventas y Representaciones Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

Francisco Ciprián Gómez, Liquidador Unico.—Rúbrica.

1460.—28 abril, 9 y 19 mayo.

**EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.**